

RADICADO: 2021-00242-01
RADIICADO ORIGEN 2019-00245-00
PROVIENE. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD
PROCESO: CIVIL EN SEGUNDA INSTANCIA
DEMANDANTE: RICARDO PATERNINA SIERRA
DEMANDADO: EDRIS PEREZ PASTRANA

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez pasa a su Despacho informándole que el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD concedió el recurso de apelación dentro del proceso de la referencia y se encuentra pendiente por tramitar. Entra para o de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 01 de julio del 2021

LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

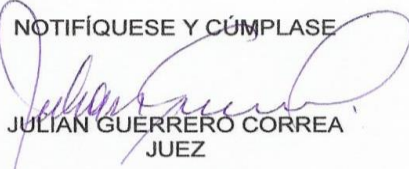
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD. JULIO PRIMERO (01) DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD envió para su reparto la apelación interpuesta por la dentro del proceso de la referencia se observa que en los documentos adjuntos, no reposan las audiencias celebradas objeto de la apelación, en consecuencia deberá requerirse al juzgado en primera instancia a fin de que en un término de cinco (5) días envíen los archivos solicitados por esta Dependencia judicial, so pena de que el expediente sea devuelto sin actuación.

En virtud de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al juzgado TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD a fin de que en un término no mayor a cinco (5) días a partir de recibida la notificación del presente auto envíe con origen a este Juzgado copias de las audiencias celebradas dentro del proceso de la referencia, so pena que el mismo sea devuelto sin actuación. Líbrese el oficio correspondiente por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A PRESENTAR PROBLEMAS LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

MFRR